



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
OFICINA DE EXCELENCIA EN FORMACIÓN Y REDES EDUCATIVAS



"Año de la Recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

San Ignacio, 20 de agosto de 2025.

OFICIO MÚLTIPLE N° 097 -2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-OEFRE/D

Sres.:

Directores(as) de las II.EE de la jurisdicción de UGEL San Ignacio.

Presente. -

Referencia: OFICIO MULTIPLE N° D000038-2025-MIDIS/WM-UTCJMR2

ASUNTO: ENTREGA DE ACTAS Y PADRONES DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LAS IIEE.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, con la finalidad de saludarlos muy cordialmente y a la vez comunicar lo siguiente:

Conforme al Oficio Múltiple N°063-2025/GR-DRE-CAJ/UGEL-SI-OEFRE/D, de fecha 03 de julio, se comunicó a todas las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción sobre la cuarta entrega del Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria WASI MIKUNA – Unidad Territorial Cajamarca 2. Debido a ajustes en el menú escolar, esta entrega se realizó de manera excepcional a través de canastas de alimentos.



Como parte del proceso de verificación, cada Comité de Alimentación Escolar (CAE) debió documentar la entrega con las actas y padrones de beneficiarios.

Por lo tanto, se les exhorta a enviar de manera urgente a sus Monitores de Gestión Local (MGL) las actas, padrones y fotografías que confirmen la distribución de los alimentos en los hogares.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

